

Equidad y justicia para las mujeres: los caminos legislativos

Yolanda de la Torre

Se aprobó el dictamen de la Cámara de Diputados para tipificar el feminicidio como crimen de lesa humanidad.

Durante los últimos años, las cámaras legislativas de nuestro país han realizado acciones sustanciales para abatir la violencia contra las mujeres; lo cual ha comenzado a recoger frutos: la violencia de género es reconocida como un problema estructural de la sociedad y abordada así por instituciones especializadas que existen gracias al trabajo de legisladoras y legisladores comprometidos con el respeto a los derechos humanos.

Los esfuerzos de las cámaras de Diputados y Senadores para erradicar la violencia feminicida se ha consolidado por la labor de las comisiones de Equidad y Género —una en cada Cámara— que fueron facultadas para revisar la legislación vigente en materia de equidad de género; elaborar y dictaminar iniciativas de ley o decretos proponiendo nuevos ordenamientos en el tema y para instaurar el Parlamento de Mujeres.

Este último —conocido también como Comisión Bicameral— ha sesionado ininterrumpidamente desde 1998 para fortalecer la ciudadanía de las mujeres, promover el desarrollo de sus capacidades, su autonomía y libertad mediante el diálogo de las legisladoras con la sociedad civil para identificar sus problemas y necesidades. La meta es lograr políticas públicas justas y equitativas para erradicar todas las formas de discriminación que viven las mujeres.

Leyes e instituciones

Los avances logrados por las cámaras implican el reconocimiento de que la violencia de género no es un asunto del ámbito privado, sino que requiere la intervención del Estado.

Antes de finalizar el periodo vigente, las cámaras se acreditaron en 2006 la aprobación del dictamen de la Cámara de Diputados para tipificar el feminicidio



Eventos contra la Violencia hacia las Mujeres organizados por la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados LIX Legislatura

como crimen de lesa humanidad, e impulsar el establecimiento de una institución federal especializada en la atención de la violencia feminicida.

Además, el pleno de esta Cámara aprobó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que sanciona la muerte de una mujer con 40 años de cárcel y de cuatro mil a 10 mil días de multa. En este marco, la creación de la Fiscalía Especial reviste especial importancia, pues cuenta con las atribuciones necesarias para perseguir y sancionar la violencia contra las mujeres desde una perspectiva de género.

La Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia contra las Mujeres

Este organismo vio la luz por acuerdo parlamentario publicado el 16 de febrero de este año; su antecedente fue la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua, creada en enero de 2004 bajo el mando de María López Urbina.

"Cuando surgió la Fiscalía encabezada por María López Urbina empezamos a notar, desde diferentes sectores, que había un problema metodológico: por un lado, se estaba enfocando únicamente el problema de Ciudad Juárez, sin atender la violencia en todo el país; por otro, la atención era tangencial y carecía de autoridad", señala la fiscal Alicia Elena Pérez Duarte. Sobre esto trabajaron las comisiones de Equidad y Género de ambas cámaras con la PGR mediante el diálogo estrecho con su titular, Daniel Cabeza de Vaca.

Paralelamente, el Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer de El Colegio de México y el Programa Universitario de Estudios de Género de la UNAM, convocaron a mujeres de varios sectores para analizar el fenómeno feminicida y proponer medidas para detenerlo. Así se conformó, en 2004, el Grupo Alternativas que presentó un proyecto a la PGR, y, conjuntando la visión de Alternativas y la del Congreso, se buscó insertarlo en un marco nacional. La creación de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia contra las Mujeres fue el resultado.

Otros frutos

El trabajo de las comisiones de Equidad y Género del Senado y de la Cámara de Diputados ha sido fructífero. Un ejemplo, la Comisión Especial que da Seguimiento a los Asesinatos de Mujeres en Ciudad Juárez de la Cámara de Senadores en 2003.

De igual forma, en abril de 2004, a instancias de las legisladoras preocupadas por la creciente violencia feminicida en el resto del país, fue creada la Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada de la Cámara de Diputados, que quedó bajo la responsabilidad de la legisladora perredista Marcela Lagarde.

La Comisión realizó una cuidadosa investigación sobre el fenómeno en 11 entidades de la República Mexicana; a la fecha se han presentado los reportes de 10 estados, con excepción de Baja California.

Con esto, se espera tener un mapa general de la violencia contra las mujeres en México que permitirá, a las próximas legislaturas, partir de una base sólida para generar mecanismos legales que abatan la impunidad feminicida y brinden a la mitad de la población mayor equidad. ●

Entrevista con la fiscal Alicia Elena Pérez Duarte



Foto: Lorena Ruiz

De acuerdo con su titular, la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia contra Mujeres, trabaja con base en un modelo de atención ciudadana "reconocido por lo menos en toda América Latina como el más eficiente y el más completo"; asimismo, imparte la especialidad Procuración de Justicia con Perspectiva de Género, avalada por la UNAM, con cuatro áreas: Derecho, Psicología, Trabajo Social y Medicina.

La tercera vertiente consiste en la persecución del delito. Por un lado, se asesora a las procuradurías locales en sus propios asuntos; por otro, se atienden las denuncias de las víctimas y se les da seguimiento.

En cuanto a técnicas y resultados, la fiscal indica: "Vamos por las historias de vida de las mujeres desaparecidas y con base en ellas reconstruimos lo que puede ser su camino a partir del último día que las vieron. Hemos encontrado mujeres en tiempos muy cortos desde que se denunció su desaparición". Así, en Ciudad Juárez se han localizado vivas a tres mujeres. Destaca la rápida ubicación de una adolescente oaxaqueña que desapareció en junio: "La semana pasada se la entregamos a sus papás después de un recorrido a la frontera norte, y de la frontera norte la regresamos a su casa".